



2024-353



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:02-02-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-02-2024

Folio:2024-353

Certificado de ingresos:



DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSALIA NORMA JEAN DE REGULES FIERRO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-021-00019-00-0000

Propietario: ROSALIA NORMA JEAN DE REGULES FIERRO

Domicilio: CALL UNIVERSIDAD DE VIENA 8936 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD I

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja                                                                                                                                                                                                                 | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción      | Total     |
|---------|-----------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|------------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 12.46                                                                                                                                                                                                                     | 0.00      | 8.15          | TERRAZA, VOLADOS | 223.76    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 12.46                                                                                                                                                                                                                     | 0.00      | 8.15          |                  | 44.75     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 12.46                                                                                                                                                                                                                     | 0.00      | 8.15          |                  | 44.75     |
|         |                                   |          | Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |           |               |                  |           |
|         |                                   |          | DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES                                                                                                              |           |               |                  |           |
| TOTALES |                                   |          | 37.38                                                                                                                                                                                                                     | 0.00      | 24.45         |                  | \$ 313.27 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2024 13:25

Usuario:

Dirección: null

302d0214543e1e0f06c7b2075e9841dd173f1e84430def1002150087c17f2b952bee8d8bfa2ff33d5535db3fb593d8